



PRIMAVERA
Comuna moderna

TIERRA DEL FUEGO
CHILE

Cerro Sombrero, 10 de agosto del 2018



NUM 365(SECCION B)

VISTOS:

- 1) Lo solicitado por el Alcalde e informado al Concejo Municipal, en sesión ordinaria N° 059 de fecha 17 de julio del 2018.
- 2) El Decreto Ley N° 41 de fecha 5 de agosto de 1965, que declara Pueblo a Cerro Sombrero, convirtiéndolo en la cabecera de la Comuna Subdelegación de Primavera, del Departamento de Tierra del Fuego.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 290 de fecha 31 de julio de 2015, que declara como fecha oficial de celebración de la declaratoria de Pueblo a CERRO SOMBRERO, el día 5 de agosto de cada año.
- 4) La celebración del 53 ° Aniversario de la Declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero.
- 5) Las atribuciones que me confiere el artículo 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación al artículo 12 de la misma, para dictar resoluciones de carácter obligatorio.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 24 de noviembre de 2016, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 1135 del 26 de diciembre del 2016, que designa subrogancia en la Dirección de Control.
- 8) El Decreto Alcaldicio N° 458 del 15 de mayo del 2018 que designa subrogancia en Secretaría Municipal.

DECRETO

1° OTÓRGASE, a Don **CARLOS ELÍAS LAGOS GALLARDO,** la distinción de Ciudadano Destacado de la comuna de Primavera, para reconocer y valorar su espíritu emprendedor, que junto a su familia ha demostrado, apoyando con ello al desarrollo de Cerro Sombrero y de nuestra comuna .

2° ENTRÉGUENSE el Galvano Municipal en reconocimiento a tan digna distinción, en la velada de celebración del 53° Aniversario de la Declaratoria de Pueblo de Cerro Sombrero.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE,** al interesado, **PUBLIQUESE,** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE.**



JUAN BARRIA PERALTA
Secretaria Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde